**ARTÍCULO 10**.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

VI. Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios;

**FRACCIÓN VI. LICITACIONES POR INVITACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PERIODO REPORTADO | OBJETO DE LA LICITACIÓN (obra pública, adquisición, arrendamiento, prestación de servicios [especificar  cuál]) | VINCULO A LA CONVOCATORIA | PARTICIPANTES | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GANADOR | RAZONES QUE JUSTIFICAN EL OTORGAMIENTO | FECHA DEL CONTRATO | MONTO | PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA LICITADA |
| Trimestre del 01/04/2015 al 30/06/2015 | **DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE HA CONVOCADO NINGUNA LICITACIÓN POR INVITACIÓN.** | | | | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha de actualización de la información | Área productora de información | Responsable de acceso a la información pública |
| 30/06/2015 | Coordinación Administrativa | C. Clemente Sánchez Vázquez,  Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |